JALPA DE MENDEZ AVANZA COMICO

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

INDICADORES DE POSTURA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Pagado 3
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	411,803,085.78	463,449,036.85	463,449,036.85
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	411,803,085.78	463,449,036.85	463,449,036.85
2. Ingresos del Sector Paraestatal 1	0.00	0.00	0.00
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	411,803,085.78	449,419,994.51	449,031,847.26
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	411,803,085.78	449,419,994.51	449,031,847.26
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	0.00	0.00	0.00
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III=I-II)	0.00	14,029,042.34	14,417,189.59
Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Pagado 3
II. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	0.00	14,029,042.34	14,417,189.59
V. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.00	0.00	0.00
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V=III+IV)	0.00	14,029,042.34	14,417,189.59
Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Pagado 3
A. Financiamiento	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
B. Amortización de la deuda	0.00	0.00	0.00

LCF. MANUEL ANTONIO CORTES PEREZ DIRECTOR DE PROGRAMACION MUNICIPAL.

LIC. MANUEL PEREZ RICARDEZ
SINDICO DE HACIENDA

LIC. NURIS LOPEZ SANCHEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

¹ Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponde a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos.

² Los Egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por amortización. Los ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponde a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Órganos Autónomos.

³ Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados.

[&]quot;Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".